

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Animador/a Sociocultural por el sistema de concurso, para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el CIJ del Ayuntamiento de Puente Genil, enmarcado dentro del programa de la Diputación Provincial de Córdoba, "Tu Primer Empleo 2020", se hace pública la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
Luna Quero, Beatriz	6,00	0,55	0,00	6,55
Belmonte Estepa, Manuel	6,00	0,10	0,00	6,10
Hidalgo Romero, María Jesús	0,73	0,38	4,00	5,11
García Palos, María Elena	0,00	0,15	4,00	4,15
Peña Garcel, Nuria María	0,00	0,07	3,00	3,07
García Suárez, Sandra	0,00	0,00	3,00	3,00
Rubio Márquez, Lucía	0,00	0,00	3,00	3,00
Morales Gallegos, Fátima María	0,00	1,15	0,00	1,15
Corripio García, Eva María	0,00	0,25	0,00	0,25
Campos Ruiz, Rosa	0,00	0,18	0,00	0,18
Pérez Baena, María del Mar	0,00	0,18	0,00	0,18
González García, Ana María	0,00	0,13	0,00	0,13
Tenllado Manzano, Antonio Jesús	0,00	0,05	0,00	0,05
Membriela García, Jorge	0,00	0,00	0,00	0,00

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección declara que ha superado dicho proceso selectivo **D^a. Beatriz Luna Quero**, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, elevándose a la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 3 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria.

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión del título exigido y documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

El resto de solicitudes admitidas y baremadas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las que rigen la convocatoria, pasan a formar una Bolsa de Trabajo,

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

49DF 838D D98C E415 6597



49DF838DD98CE4156597

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 23/12/2020

ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, cuyo objeto será cubrir posibles renunciaciones o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

Dicha Bolsa de Trabajo se extingue con la finalización del Programa para el que se ha constituido.

Puente Genil
El Secretario de la
Comisión de Selección
(Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

49DF 838D D98C E415 6597



49DF838DD98CE4156597

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 23/12/2020